

**RBP-076-2023**

San Isidro, 31 de agosto de 2023

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar que con Acuerdo de Directorio N° 103-2023-PP de fecha 31 de agosto de 2023, se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022, conjuntamente con el Dictamen de los Auditores Independientes Sociedad de Auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – PWC, los mismos que se adjuntan al presente documento, a efectos de que sean presentados a la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. y que ésta se pronuncie al respecto.

Atentamente,

**Enrique Salgado Ponce de León**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**